



BOLETÍN OFICIAL

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.parcn.es>

SUMARIO

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4957 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Felipe Afonso El Jaber**, del **GP Popular**, sobre ingresos por ayudas al alquiler del ICV en Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 6

8L/PE-5148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre viviendas o locales cedidos a administraciones insulares en La Palma de promociones públicas de viviendas, dirigida al Gobierno. Página 7

8L/PE-5439 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 7

8L/PE-5440 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 8

8L/PE-5446 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge**, del **GP Mixto**, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10

8L/PE-5542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. José Luis Perestelo Rodríguez**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre usuarios en La Palma del convenio para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 10


8L/PE-5686 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 11

8L/PE-5687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12

- 8L/PE-5688** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a María Australia Navarro de Paz**, del **GP Popular**, sobre renovación de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 12
- 8L/PE-6094** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 13
- 8L/PE-6095** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-6113** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 14
- 8L/PE-6114** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-6116** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 15
- 8L/PE-6117** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 16
- 8L/PE-6118** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-6119** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 17
- 8L/PE-6120** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-6121** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 18
- 8L/PE-6157** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 19

- 8L/PE-6158** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-6159** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 20
- 8L/PE-6164** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 8L/PE-6165** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 21
- 8L/PE-6166** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 22
- 8L/PE-6171** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2011 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 8L/PE-6172** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 23
- 8L/PE-6210** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno. Página 24
- 8L/PE-6211** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno. Página 24
- 8L/PE-6230** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 25
- 8L/PE-6231** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26
- 8L/PE-6232** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 26

- 8L/PE-6238** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 27
- 8L/PE-6316** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 8L/PE-6317** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 28
- 8L/PE-6318** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 29
- 8L/PE-6323** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Román Rodríguez Rodríguez**, del **GP Mixto**, sobre ayudas al alquiler en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-6752** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Águeda Montelongo González**, del **GP Popular**, sobre el Centro de Día de Mayores de El Aceitún, Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda. Página 30
- 8L/PE-6865** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan de Ordenación Urbana de Tías, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 31
- 8L/PE-6866** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. David de la Hoz Fernández**, del **GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN)**, sobre el Plan de Ordenación Urbana de Tegui, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial. Página 32
- 8L/PE-6959** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre horarios y servicios de laboratorio en el Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 33
- 8L/PE-6960** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre horario y servicios de laboratorio en el Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 34
- 8L/PE-6961** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre coste en 2012 y 2013 del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 35
- 8L/PE-6962** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre pruebas de laboratorio en 2012 y 2013 del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 36
- 8L/PE-6963** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre personal del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37
- 8L/PE-6964** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Teresa Pulido García**, del **GP Popular**, sobre cierre del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad. Página 37

- 8L/PE-6965** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre la promoción de Canarias como destino turístico en Rusia, dirigida al Gobierno. Página 38
- 8L/PE-6966** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre turistas extranjeros en 2012, dirigida al Gobierno. Página 39
- 8L/PE-6967** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre turistas extranjeros en 2013, dirigida al Gobierno. Página 41
- 8L/PE-6980** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre asistentes a las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 41
- 8L/PE-6981** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre docentes de las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 42
- 8L/PE-6982** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre docentes de las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad. Página 44
- 8L/PE-7009** Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.^a Astrid María Pérez Batista**, del **GP Popular**, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno. Página 46
- 8L/PE-7162** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre desafección de los canarios con el resto de España, dirigida al Gobierno. Página 47
- 8L/PE-7163** Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Emilio Moreno Bravo**, del **GP Popular**, sobre desafección de los canarios con el resto de España, dirigida al Gobierno. Página 48
- 

PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

8L/PE-4957 *Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por ayudas al alquiler del ICV en Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.*

(Publicación: BOPC núm. 213, de 27/8/13.)

(Registro de entrada núm. 3.625, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.1.- Del Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre ingresos por ayudas al alquiler del ICV en Visocan en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Felipe Afonso El Jaber, del GP Popular, sobre:

INGRESOS POR AYUDAS AL ALQUILER DEL ICV EN VISOCAN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Según los datos extraídos del Sefcan, los importes abonados por el Instituto Canario de la Vivienda a Visocan por ayudas al alquiler en el año 2012 y por meses son los que se detallan a continuación:

Importe	Fecha contabilización
11.730.948,62	Total 2012
1.750.134,39	26/01/2012
654.621,54	26/01/2012
334.621,09	26/01/2012
102.293,55	26/01/2012
424.965,16	27/01/2012
884.758,90	27/01/2012
14.662,44	27/01/2012
763.220,84	27/01/2012
624.941,84	27/01/2012
5.554.219,75	Total enero
783,90	13/02/2012
783,90	Total febrero
1.632.080,19	13/04/2012
511.367,15	13/04/2012
2.143.447,34	Total abril
13.504,09	02/05/2012
882.623,17	02/05/2012
602.219,75	02/05/2012
1.498.347,01	Total mayo
1.591.360,17	07/08/2012
825.461,34	08/08/2012
103.986,28	08/08/2012
13.342,83	10/08/2012
2.534.150,62	Total agosto

...”

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5148 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas o locales cedidos a administraciones insulares en La Palma de promociones públicas de viviendas, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 242, de 30/9/13.)

(Registro de entrada núm. 3.626, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.2.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre viviendas o locales cedidos a administraciones insulares en La Palma de promociones públicas de viviendas, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

VIVIENDAS O LOCALES CEDIDOS A ADMINISTRACIONES INSULARES EN LA PALMA DE PROMOCIONES PÚBLICAS DE VIVIENDAS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se ha procedido a la cesión de un total de 4 pisos tutelados al Cabildo de La Palma.

Se ha procedido a la cesión de 18 locales ubicados en las promociones de viviendas públicas de la Comunidad Autónoma de Canarias en la isla de La Palma, a 4 ayuntamientos de la isla, que los solicitaron para destinarlos a actividades municipales de interés social, cultural, deportivas, etc”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5439 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.627, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.3.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado martes día 12 de noviembre, se obtienen los datos desagregados por municipios que adjunto se remiten en fichero Excel:

Resoluciones denegatorias firmadas según municipio de residencia de la persona solicitante	
Municipio	Resoluciones Denegatorias
Agaete	2
Agüimes	59
Artenara	1
Aucas	21
Firgas	2
Gáldar	16
Ingenio	24
Las Palmas	114
Moya	1
San Bartolomé de Tirajana	6
Santa Brígida	2
Santa Lucía	32
Santa María de Guía	6
Tejeda	2
Telde	37
Teror	2
Valleseco	2
Valsequillo	3
Vega de San Mateo	5
Total	337

* Nota: Se incluyen todas las resoluciones de concesión firmadas desde el 1 de enero de 2013, hasta el día de la fecha de consulta, 12 de noviembre de 2013

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5440 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.628, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.4.- De la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre solicitudes de la Prestación Canaria de Inserción denegadas en Tenerife en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

SOLICITUDES DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN DENEGADAS EN TENERIFE EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Una vez realizada la consulta sobre la Base de datos de gestión de la Prestación Canaria de Inserción con fecha del pasado martes día 12 de noviembre, se obtienen los datos desagregados por municipios que adjunto se remiten en fichero Excel:

Resoluciones denegatorias firmadas según municipio de residencia de la persona solicitante	
Municipio	Resoluciones Denegatorias
Adeje	1
Arico	1
Arona	2
Buenavista del Norte	2
Candelaria	9
Fasnia	5
Garachico	1
Granadilla de Abona	9
Güímar	4
Icod de los Vinos	10
Laguna (La)	31
Orotava (La)	20
Puerto de la Cruz	11
Realejos (Los)	12
Rosario (El)	6
San Juan de la Rambla	2
San Miguel	4
Santa Cruz de Tenerife	65
Santa Úrsula	2
Santiago del Teide	2
Tacoronte	2
Victoria de Acentejo (La)	2
Vilafior	3
Total	206

* Nota: Se incluyen todas las resoluciones de concesión firmadas desde el 1 de enero de 2013, hasta el día de la fecha de consulta, 12 de noviembre de 2013.

Fuente: Dirección General de Políticas Sociales e Inmigración.

Elaboración: Secretaría General Técnica CCDPSV. Unidad Técnica de Análisis y Planificación”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5446 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 287, de 4/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.629, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.5.- De la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del GP Mixto, sobre ejecución de la partida presupuestaria para la Prestación Canaria de Inserción en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª Carmen Rosa Hernández Jorge, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

EJECUCIÓN DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA PARA LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para el ejercicio 2012, contemplaba, entre otras, en la Sección-23- Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, Servicio-07- Dirección General de Políticas Sociales, el programa 2311 ‘Fomento de la Inclusión Social’.

En dicho programa, se incluía, entre otros, el Proyecto de Inversión: 23409602 ‘Ayudas a la Integración Social’, dotado inicialmente con un importe de 20.000.000,00 €.

A fecha 30 de junio de 2012, el grado de ejecución ascendía a un importe de 8.972.860,56 €.

A fecha 31 de diciembre de 2012, el grado de ejecución de las citada partida presupuestaria ascendía a 20.000.000,00 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5542 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios en La Palma del convenio para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 291, de 6/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.630, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.6.- Del Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre usuarios en La Palma del convenio para atención a personas con discapacidad, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. José Luis Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre:

USUARIOS EN LA PALMA DEL CONVENIO PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el ‘Convenio de Colaboración entre la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y el Cabildo Insular de La Palma, para la prestación de servicios en centros residenciales y centros de día y de noche a personas en situación de dependencia y, en general, a personas mayores o con discapacidad’ se relaciona el número de plazas puestas a disposición del Sistema Canario para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la isla de La Palma y que se resumen en un total de 297 plazas destinadas a centros residenciales y 253 plazas para la prestación de servicios de centro de día y de noche.

Independientemente del número de plazas existentes, hay que señalar que una misma plaza puede ser ocupada por más de una persona a lo largo del año”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5686 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.631, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.7.- De la Sra. diputada D.ª María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

COBRO DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013 EN GRAN CANARIA.

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha del pasado día 13 de noviembre, 1.027 personas cobraron la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria hasta el mes de octubre de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5687 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.632, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.8.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre cobro de la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

COBRO DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha del pasado día 13 de noviembre, 889 personas cobraron por primera vez la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria hasta el mes de octubre de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-5688 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre renovación de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 307, de 18/11/13.)

(Registro de entrada núm. 3.633, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.9.- De la Sra. diputada D.^a María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre renovación de la Prestación Canaria de Inserción en 2013 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada Dña. María Australia Navarro de Paz, del GP Popular, sobre:

RENOVACIÓN DE LA PRESTACIÓN CANARIA DE INSERCIÓN EN 2013 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Consultada la Base de Datos de Gestión de la Prestación Canaria de Inserción, con fecha del pasado día 13 de noviembre, 120 personas renovaron la Prestación Canaria de Inserción en Gran Canaria hasta el mes de octubre de 2013”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6094 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.634, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.10.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA PALMA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009, en la isla de La Palma solo se han realizado inspecciones puntuales en aquellos casos que existen denuncias previas de ocupaciones ilegales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6095 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.635, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.11.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TENERIFE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2009, en la isla de Tenerife solo se han realizado inspecciones puntuales en aquellos casos que existen denuncias previas de ocupaciones ilegales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6113 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.636, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.12.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TENERIFE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2011, en la isla de Tenerife, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6114 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.637, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.13.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2011, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LANZAROTE EN 2011,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote, en el año 2011, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6116 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.638, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.14.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL HIERRO EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012, en la isla de El Hierro, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6117 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.639, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.15.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Tenerife en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN TENERIFE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012, en la isla de Tenerife, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6118 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.640, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.16.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Gran Canaria en el año 2012, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6119 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.594, de 24/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.17.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Lanzarote, en el año 2012, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6120 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.595, de 24/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.18.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de Fuerteventura, en el año 2012, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6121 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.596, de 24/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.19.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA PALMA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En la isla de La Palma, en el año 2012, se realizaron inspecciones puntuales en los casos en que se tenía constancia o a través de denuncias previas de ocupación ilegal”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6157 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.641, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.20.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitaron 39 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6158 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.642, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.21.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitaron 7 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6159 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.643, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.22.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitó 1 expediente”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6164 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.644, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.23.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitaron 62 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6165 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.645, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.24.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitaron 16 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6166 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Registro de entrada núm. 3.646, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.25.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitaron 3 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6171 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2011 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.647, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.26.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2011 en Gran Canaria, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN 2011 EN GRAN CANARIA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitaron 8 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6172 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.648, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.27.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre expedientes de desahucio por ocupación ilegal de viviendas protegidas en 2011 en Lanzarote, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

EXPEDIENTES DE DESAHUCIO POR OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS PROTEGIDAS EN 2011 EN LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Se tramitaron 0 expedientes”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6210 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.597, de 24/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.28.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO ELÉCTRICO A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio eléctrico y sus incidencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6211 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 9, de 21/1/14.)

(Registro de entrada núm. 3.598, de 24/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.29.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre corte de servicio eléctrico a viviendas por impago de la factura derivado de no tener recursos económicos, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

CORTE DE SERVICIO ELÉCTRICO A VIVIENDAS POR IMPAGO DE LA FACTURA DERIVADO DE NO TENER RECURSOS ECONÓMICOS,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Por no ser de su competencia, este organismo autónomo no tiene acceso a los datos relativos al suministro del servicio eléctrico y sus incidencias”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6230 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.649, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.30.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Palma en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA PALMA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013, en la isla de La Palma solo se han realizado inspecciones puntuales en aquellos casos que existen denuncias previas de ocupaciones ilegales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6231 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.650, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.31.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en La Gomera en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN LA GOMERA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013, en la isla de La Gomera solo se han realizado inspecciones puntuales en aquellos casos que existen denuncias previas de ocupaciones ilegales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6232 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.651, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.32.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre actuaciones de inspección de las viviendas protegidas en El Hierro en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

ACTUACIONES DE INSPECCIÓN DE LAS VIVIENDAS PROTEGIDAS EN EL HIERRO EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013, en la isla de El Hierro solo se han realizado inspecciones puntuales en aquellos casos que existen denuncias previas de ocupaciones ilegales”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6238 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.652, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.33.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre inscritos en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida en 2013 en La Gomera, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre:

INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA EN 2013 EN LA GOMERA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Partiendo de que la inscripción ‘será obligatoria y preceptiva para todas las personas o unidades familiares que deseen ser adquirentes o adjudicatarios de una vivienda protegida de promoción pública o privada, ya sea el régimen de acceso, el de venta o el de alquiler’, según los datos obrantes en el Registro Público de Demandantes de Vivienda Protegida de Canarias, son:

Municipio	2013
Agulo	0
Alejeró	0
Hermigua	0
San Sebastián de La Gomera	6
Valle Gran Rey	0
Vallehermoso	0
Total por año	6

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6316 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.653, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.34.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Gran Canaria en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER EN GRAN CANARIA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012, en la isla de Gran Canaria, se beneficiaron de las ayudas al alquiler reguladas en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, 2.049 familias adjudicatarias de viviendas protegidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6317 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.654, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.35.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Lanzarote en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER EN LANZAROTE EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012, en la isla de Lanzarote, se beneficiaron de las ayudas al alquiler reguladas en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, 2 familias adjudicatarias de viviendas protegidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6318 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.655, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.36.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Fuerteventura en 2012, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER EN FUERTEVENTURA EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2012, en la isla de Fuerteventura, se beneficiaron de las ayudas al alquiler reguladas en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, 11 familias adjudicatarias de viviendas protegidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6323 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 24, de 6/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.656, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.37.- Del Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del GP Mixto, sobre ayudas al alquiler en Gran Canaria en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Román Rodríguez Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

AYUDAS AL ALQUILER EN GRAN CANARIA EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013, en la isla de Gran Canaria, se beneficiaron de las ayudas al alquiler reguladas en el Decreto 221/2000, de 4 de diciembre, 2.253 familias adjudicatarias de viviendas protegidas”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6752 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Centro de Día de Mayores de El Aceitún, Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 43, de 19/2/14.)

(Registro de entrada núm. 3.657, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.38.- De la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del GP Popular, sobre el Centro de Día de Mayores de El Aceitún, Gran Tarajal, Fuerteventura, dirigida a la Sra. consejera de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Águeda Montelongo González, del Grupo Parlamentario Popular,

EL CENTRO DE DÍA DE MAYORES DE EL ACEITÚN, GRAN TARAJAL, FUERTEVENTURA,

recabada la información de la Consejería de Cultura, Deportes, Políticas Sociales y Vivienda, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Aunque en el Convenio de Colaboración suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Cabildo de Fuerteventura para la ejecución del Plan de Atención Sociosanitaria para el Área de Mayores, en un principio figuraba la construcción de una Residencia para Personas Mayores en el municipio de Tuineje, zona del Aceitún; finalmente, debido a problemas de índole financiera como la grave dificultad de afrontamiento del gasto económico, el proyecto no se llevó a cabo”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6865 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Ordenación Urbana de Tías, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.746, de 29/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.39.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Ordenación Urbana de Tías, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN),

EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE TÍAS,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan General de Ordenación de Tías lo redacta y tramita el Ayuntamiento, constanding que ha recaído Aprobación Inicial por parte del pleno en el mes de octubre de 2013 aunque no ha procedido a exponerlo a información pública.

Se le requiere al ayuntamiento desde esta Dirección General de Ordenación del Territorio con fecha 12 de junio de 2013 subsanación a la documentación remitida con fecha de registro de entrada 29 de mayo de 2013, número general 567.423, registro COPyPT 5525, se recibe en esta Consejería oficio remitido por el Sr. Alcalde de ese Ayuntamiento, al que adjunta un ejemplar, en formato electrónico, sin diligenciar y firmar, del documento denominado Revisión del Plan General de Ordenación de Tías, Adaptación inicial, a los efectos de que se emita informe en el trámite de consulta de conformidad con lo establecido en el artículo 33 del Reglamento de Procedimientos de los Instrumentos de Ordenación del Sistema de Planeamiento de Canarias.

Conforme a lo prevenido en el artículo 15.5 del Decreto 129/2001, de 11 de junio, modificado por Decreto 254/2003, de 2 de septiembre (BOC nº 180 de 16/9/03) y por Decreto 234/2005, de 27 de diciembre (BOC nº 2, de 3/1/06) por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medioambiente de Canarias, para poder someter el expediente a la reseñada Comisión deberá remitirse por triplicado el expediente administrativo y su documento técnico, también por triplicado, debidamente diligenciado. Las copias del expediente administrativo, además deben de estar foliadas en todas sus hojas y figurar el correspondiente índice de actuaciones.

Analizada la documentación remitida en formato digital se ha comprobado:

- No se ha presentado expediente administrativo por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 15.5 antes mencionado, deberá aportarse tres ejemplares. Las copias del expediente administrativo, deberán estar foliadas en todas sus hojas y figurar el correspondiente índice de actuaciones.

- La documentación técnica carece de diligencia y no está firmada electrónicamente.

De conformidad con lo señalado en el artículo 42.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le requiere para que, en el plazo de diez días, aporte dicha documentación, quedando hasta ese momento suspendido el plazo para resolver.

Poniendo en su conocimiento que en el supuesto de no acompañar los documentos mencionado, se procederá a declarar la caducidad del mismo en los términos señalados en el artículo 92 de la Ley 30/1992”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6866 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Ordenación Urbana de Teguiise, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

(Publicación: BOPC núm. 57, de 3/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.747, de 29/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.40.- Del Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN), sobre el Plan de Ordenación Urbana de Teguiise, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. David de la Hoz Fernández, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario (CC-PNC-CCN),

EL PLAN DE ORDENACIÓN URBANA DE TEGUISE,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El Plan General de Ordenación de Tegui se es un documento formulado, redactado y tramitado por el ayuntamiento.

El ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 19 de septiembre de 2013, acordó la aprobación provisional del PGO del municipio de Tegui se; resolver las alegaciones formuladas en la fase de información pública con las propuestas de estimación o desestimación de las mismas en los términos expresados en el documento; remitir tres ejemplares del expediente administrativo y de la documentación técnica del Plan debidamente diligenciado y en formato digital a la Cotmac para su aprobación definitiva; dar traslado a las administraciones que se citan y que deben emitir informe preceptivo para la aprobación definitiva (Área de Planeamiento y Área de carreteras del Cabildo Insular de Lanzarote; Dirección General de Infraestructura Viaria de la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial del Gobierno de Canarias, Dirección General de Costas del Ministerio de Medio Ambiente; Ministerio de Fomento, Subdirección General de Aeropuertos y Navegación Aérea; Ministerio de Defensa.

Con fecha de 11 de noviembre de 2013, tuvo entrada en la Consejería de Obras Públicas, Transportes y Política Territorial oficio del Alcalde del Ayuntamiento por el que se remite tres DVD del expediente completo.

Se encuentra informándose en la Dirección General de Ordenación del Territorio para su remisión a Cotmac y aprobación definitiva si procede”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6959 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre horarios y servicios de laboratorio en el Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.659, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.41.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre horarios y servicios de laboratorio en el Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón en 2013, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular,

HORARIOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIALIDADES DE EL MOJÓN EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El horario de funcionamiento del Laboratorio del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAE) de El Mojón es de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

El laboratorio da servicio a las solicitudes analíticas de los pacientes de Atención Primaria y Atención Especializada del Área Sur que acuden en horario de 8:00 a 10:00 horas a las Unidades Periféricas de Obtención de Muestras (UPOM) siguientes en los días señalados para cada una de ellas en la tabla anexa:

- Arona Casco
- Cabo Blanco
- Valle San Lorenzo
- El Fraile
- San Miguel
- Vilaflor
- Adeje
- CAE El Mojón
- Santiago del Teide
- Puerto Santiago
- Tamaimo
- Alcalá/Playa San Juan
- Guía de Isora

Upom	KM. a Mojón	Promedio de pacientes/día				
		Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
Arona Casco	5,5			70		
C. Blanco	5,5	83,2			88,6	
V. S.Lorenzo*	6,5		35		35	
Fraile	12,2		94,8		86,5	86,2
S. Miguel **	12,7		50		45,6	45,8
Vilaflor	15,8		16,6			
Adeje	9,6	101,2		100,1	62,8	92,8
Mojón		96,6	94,2	81,3	84,2	49,1
S. Teide	36,2		10,7		12,4	
Pto. Santiago	28,7			19,8		23,2
Tamaimo	30,4	15,7		20,2		
Alcala/ PSJ	24,2		50,3	49,5		49,7
Guía Isora	21,3	42,5		37,1		45,4

(*) Valle San Lorenzo es de reciente apertura como UPOM (2014) y los datos de pacientes atendidos son los de la cuota asignada.

(**) San Miguel se ha incorporado al HUNSC (en 2014 ya no son procesadas las solicitudes analíticas en el CAE de El Mojón) para poder atender el incremento de la demanda producida por la apertura de Valle San Lorenzo como UPOM y el incremento sostenido de la demanda en la zona.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6960 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre horario y servicios de laboratorio en el Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.660, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.42.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre horario y servicios de laboratorio en el Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular,

HORARIOS Y SERVICIOS DE LABORATORIO EN EL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIALIDADES DE EL MOJÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El horario de funcionamiento del Laboratorio del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAE) de El Mojón es de 8:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

El Laboratorio da servicio a las solicitudes analíticas de los pacientes de Atención Primaria y Atención Especializada del Área Sur que acuden en horario de 8:00 a 10:00 horas a las Unidades Periféricas de Obtención de Muestras (UPOM) siguientes en los días señalados para cada una de ellas en la tabla anexa:

- Arona Casco
- Cabo Blanco
- Valle San Lorenzo
- El Fraile
- San Miguel
- Vilaflor
- Adeje
- CAE El Mojón
- Santiago del Teide
- Puerto Santiago
- Tamaimo
- Alcalá/Playa San Juan
- Guía de Isora

Upom	KM. a Mojón	Promedio de pacientes/día				
		Lun	Mar	Mié	Jue	Vie
Arona Casco	5,5			70		
C. Blanco	5,5	83,2			88,6	
V. S. Lorenzo*	6,5		35		35	
Fraile	12,2		94,8		86,5	86,2
S. Miguel **	12,7		50		45,6	45,8
Vilaflor	15,8		16,6			
Adeje	9,6	101,2		100,1	62,8	92,8
Mojón		96,6	94,2	81,3	84,2	49,1
S. Teide	36,2		10,7		12,4	
Pto. Santiago	28,7			19,8		23,2
Tamaimo	30,4	15,7		20,2		
Alcalá / PSJ	24,2		50,3	49,5		49,7
Guía Isora	21,3	42,5		37,1		45,4

(*) Valle San Lorenzo es de reciente apertura como UPOM (2014) y los datos de pacientes atendidos son los de la cuota asignada.

(**) San Miguel se ha incorporado al HUNSC (en 2014 ya no son procesadas las solicitudes analíticas en el CAE de El Mojón) para poder atender el incremento de la demanda producida por la apertura de Valle San Lorenzo como UPOM y el incremento sostenido de la demanda en la zona.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6961 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste en 2012 y 2013 del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.661, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.43.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre coste en 2012 y 2013 del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular,

COSTE EN 2012 Y 2013 DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIALIDADES DE EL MOJÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El coste de funcionamiento del Laboratorio del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAE) de El Mojón ha sido de:

- Año 2012: 711.392,00 €
- Año 2013: 724.445,00 €”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6962 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pruebas de laboratorio en 2012 y 2013 del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.662, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.44.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre pruebas de laboratorio en 2012 y 2013 del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular,

PRUEBAS DE LABORATORIO EN 2012 Y 2013 DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIALIDADES DE EL MOJÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Las áreas funcionales del laboratorio donde se engloban los distintos tipos de pruebas son Hematología, Bioquímica, Hormonas/Serología, Orina/Heces/Liq. y Microbiología.

El número total de pruebas de laboratorio realizadas en todas las áreas funcionales del Laboratorio del Centro Ambulatorio de Especialidades (CAE) de El Mojón ha sido de:

- Año 2012: 1.312.737 pruebas de laboratorio.
- Año 2013: 1.255.706 pruebas de Laboratorio.

Las pruebas complejas que no se pueden realizar en el Laboratorio del CAE de El Mojón son enviadas a los laboratorios del Hospital Universitario N.^o S.^o de Candelaria”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6963 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.663, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.45.- De la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre personal del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular,

PERSONAL DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIALIDADES DE EL MOJÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el Centro Ambulatorio de Especialidades (CAE) de El Mojón, prestan servicio:

- 3 Facultativos Especialistas de Área (FEA)
- 3 Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa
- 7 Técnicos Especialistas Laboratorio

Suponen un coste mensual total de 33.056,32 €

Categoría Profesional	Efectivos	Salario Mensual
FEA	2	8.791,75
Grupo Auxiliar Administrativo de la Función Administrativa	3	4.337,26
Técnicos Especialistas Laboratorio	7	12.333,69
Suman		25.462,70
Cuota patronal		7.593,62
Total Mensual		33.056,32

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6964 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cierre del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.664, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.46.- De la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del GP Popular, sobre cierre del laboratorio del Centro de Atención a las Especialidades de El Mojón, dirigida a la Sra. consejera de Sanidad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.ª María Teresa Pulido García, del Grupo Parlamentario Popular,

CIERRE DEL LABORATORIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS ESPECIALIDADES DE EL MOJÓN,

recabada la información de la Consejería de Sanidad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Ante el incremento continuado de la demanda asistencial con efecto sobre los tiempos de espera y a la cada vez mayor complejidad del catálogo de los procesos (en el laboratorio de El Mojón casi el 50% de las peticiones que llegan tienen alguna prueba que se ha de remitir al laboratorio central del HUNSC), los laboratorios clínicos han tenido que ir adaptando su forma de actuación a las necesidades reales de la clínica tendiendo a un nuevo modelo de organización del laboratorio basado en dos conceptos clave: la agrupación y la integración.

Se persigue con esta agrupación una mayor calidad de la prestación, ya que frente a la limitada tecnología de un laboratorio periférico, se dispone de la tecnología más avanzada de los laboratorios de alto rendimiento del HUNSC y se recuperan pruebas externalizadas con la consiguiente mejora en el tiempo de respuesta y una mayor cercanía e información con los clínicos. Todo ello sin menoscabo en la accesibilidad del usuario a la prestación, ya que no solo se mantienen las Unidades Periféricas de Obtención de Muestras (UPOM), incluyendo la del CAE de El Mojón, con los mismos horarios, sino que se incorporarán nuevas unidades y se ampliarán los días de extracción en las que ya están en funcionamiento”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6965 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la promoción de Canarias como destino turístico en Rusia, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.748, de 29/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO**CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS**

8.47.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre la promoción de Canarias como destino turístico en Rusia, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre:

LA PROMOCIÓN DE CANARIAS COMO DESTINO TURÍSTICO EN RUSIA,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“El mercado emisor ruso está designado dentro del ‘Plan de Marketing 2014’ de Promotur Turismo Canarias, SA como uno de los países de la denominada ‘estrategia de crecimiento agresivo’, que encuadra a mercados en los que las islas Canarias cuenta aún con una cuota de mercado muy baja, pero que ofrecen importantes oportunidades de rápido crecimiento en el número de visitantes, para cuyo aprovechamiento es recomendable invertir de una manera más agresiva que en el resto. Por ello, la inversión prevista durante 2014 multiplica por 2,5 su participación en 2013 en el volumen de negocio global. Junto con Rusia, el otro mercado encuadrado dentro de esta estrategia es Polonia. Es, pues, uno de los mercados de potencial crecimiento al que debemos prestar especial atención como subraya el ‘Plan Estratégico Promocional del Turismo en Canarias 2012-2016’.

El mercado ruso tuvo en 2013 una estimación del volumen de negocio en Canarias del 2,6%. Para consolidar y aumentar dichas cifras, dadas las expectativas positivas que nos produce el flujo de turistas de ese país hacia Canarias, se hará un importante esfuerzo presupuestario dedicándole un 6,4% del presupuesto global para promoción turística de Promotur para el año 2014. Esto significará una inversión total en el mercado de casi un millón de euros (959.679,00 euros), sobre un presupuesto global a distribuir por mercados de 15.070.000 euros.

El mercado ruso está encuadrado en la categoría de sol y playa del Plan de Marketing Islas Canarias 2014, aunque con una plataforma diferenciada atendiendo a las propias características del mismo y a la imagen y notoriedad de las Islas Canarias en dicho mercado.

Entre las acciones realizadas en 2013 y las que se vienen realizando ya en el 2014, destacan las siguientes:

- Durante todo el año 2013 y en 2014 igualmente, se realiza un seguimiento del mercado, tanto a nivel de comercialización/promoción como de seguimiento del desarrollo económico del país y de la evolución de las cifras de visitantes del mismo que viajan a nuestras islas.

- Se asiste desde hace varios años a la feria más importante del mercado y de sus zonas de influencia, la ‘MITT’ de Moscú, en la que este año hemos tenido espacio propio en el que, además de Promotur, estuvieron presentes representantes de las islas de nuestro archipiélago.

- En el marco de la misma, la delegación canaria encabezada por el presidente del Gobierno y el viceconsejero de Turismo mantuvieron diversas reuniones de trabajo, entre ellas con los directivos de los principales turoperadores rusos que operan con Canarias: ‘Natalie Tours’, ‘Vam Tours’ y ‘TUI Rusia’.

- A mediados de 2013 se produce la incorporación de la traducción al ruso en el portal oficial turístico de Canarias www.turismodecanarias.com bajo la dirección URL www.turismodecanarias.com/kanarskie-ostrova-ispaniya/.

- Además, desde 2013 se ha puesto en marcha una plataforma específica para el mercado que incluye la producción de un video y 12 fotografías de gran calidad y relevantes para esta audiencia para ser difundidos principalmente a partir de medios propios (web específica) y mediante medios *offline* (*stand* feria Mitt, folletos) y medios *online* (campaña en medios *online* en Rusia).

- En ese sentido en 2013 se lanzó la web específica dedicada al mercado ruso en el site www.zhivitelnyasila.com. El mercado recibe un tratamiento estratégico especial, intentando incidir en un segmento de alto poder adquisitivo y de gustos por el consumo, el lujo y el *wellness* y que es el que, a priori, denota un mayor interés por viajar a Canarias y cuenta, por supuesto, con los medios económicos necesarios. Por ello, el slogan principal de dicha web es 'The Canary Revitalizing Therapy' en la que se incluyen 10 secretos de belleza.

- Asimismo, en el marco de esta plataforma, se ha producido, con motivo de la MITT, un folleto promocional específico en ruso con información de las 7 islas. En 2014 se ha creado un perfil específico en VK, la red social más extendida en Rusia. Por último en 2013 se llevó a cabo una campaña *online* para el lanzamiento de la web promocional rusa con una inversión de 200.000 euros.

- Durante todo el año 2014 se desarrollará un extenso programa de acciones y campañas a través de medios *offline* y *online*, dirigidas a potenciar nuestra presencia de marca en el mercado y ganar notoriedad por medio de darnos a conocer como el gran destino europeo y cercano para los potenciales turistas de ese país".

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6966 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en 2012, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.665, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.48.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en 2012, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

TURISTAS EXTRANJEROS EN 2012,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo que se acompaña (*).

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(* No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6967 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en 2013, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.666, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.49.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre turistas extranjeros en 2013, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Popular,

TURISTAS EXTRANJEROS EN 2013,

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido se encuentra reflejado en el anexo (*) que se acompaña.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

(*) No se inserta el anexo de referencia, que queda a disposición de los señores diputados para su consulta en la Secretaría General de la Cámara.

8L/PE-6980 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistentes a las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.667, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.50.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre asistentes a las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

ASISTENTES A LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Policía Local	
Islas	Nº Alumnos
Fuerteventura	194
Gran Canaria	195
La Gomera	45
El Hierro	15
La Palma	166
Lanzarote	134
Tenerife	414

CG Policía Canaria	
Islas	Nº Alumnos
Gran Canaria	40
Tenerife	39

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6981 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre docentes de las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.668, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.51.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre docentes de las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2012, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular,

DOCENTES DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS EN 2012,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Organizaciones
Falcksci
Cruz Roja Española
Fundación Neotrópico

Apellidos	Nombre
Acosta García	Néstor
Aguiar Díaz	Rosana
Alonso García	Celso
Álvarez De Armas	Luis Miguel
Álvarez Hernández	Francisco Javier
Ávila Álvarez	Carmen
Báez de la Fe	Carmelo
Baquero Pérez	Pedro
Bethencourt Padilla	Cristo Manuel
Borges Gómez	Luis Jesús
Cabrera Díaz	Olivia
Cabrera Guembe	María Belén
Campos Davó	Manuel
Cantarella Aguado	Giuseppina
Casanova García	Jorge Luis
Castro Reyes	Valerio
Cerdeña Rodríguez	Carmelo
Cisneros Aguirre	Jesús
Conde Álvarez	Candelaria
Crespo Gutiérrez	Miguel
Cruz Valentín	Jesús Israel
Dávila De León	Marta
De Arcos Barreda	José Andrés
De Cobos Abreu	Eduardo
Delgado González	Miguel Ángel
Delgado Hernández	María Elena
Díaz Melián	Ángel Javier
Díaz Palmero	Juan Manuel
Díez Rodríguez	José Antonio
Encinosa Reverón	Diego
Espino Sosa	Francisco José
Esteban Hernández	Alicia
Expósito Suárez	Israel
Fagundo Almenara	Carlos Francisco
Fernández Fernández	Magdalena
Fernández Morales	Cecilia
Flores Rodríguez	Sixto Jesús
Fragoso Palmero	Juan José
García Afonso	Jorge Iván
García Díez	Montserrat
García García	Francisco José
García García	Luis Alberto
García Ojeda	Patricia
García Santana	Jonay
Gil Hernández	Gloria
González Báez	Francisco Martín
González Calimano	Patricia
González González	José Francisco
González Luis	Abraham
González Pérez	Jesús Manuel
Goyones González	Rosa María
Gutiérrez García	Humberto
Gutiérrez Pérez	Miguel
Hamad Pérez	Francisco Jaime
Henríquez Sánchez	Blas
Hernández Borges	María Teresa
Hernández Delgado	Gustavo
Hernández Negrín	Laura Mercedes
Jiménez González	Mª Victoria
La Chica Pareja	Carlos Javier

Apellidos	Nombre
La Serna Afonso	José Luis
Luján Henríquez	Isabel María
Luz González	Jorge Domingo
Márquez González	Juan Francisco
Martín Esquivel	Carlos Miguel
Martín Gil	Carmelo
Martín Martín	Pedro José
Martín Piñero	María Elena
Martínez Ferrándiz	Ángeles
Meilán Ramos	Mª José
Méndez Medina	Tinguaro
Mesa Suárez	José Luis
Morán Curquejo	Sebastián
Moreno García	José Gilberto
Mulero Henríquez	Itahisa
Navarro Oliver	Atilano
Navarro Arroyo	Mª del Pino
Orihuela Darías	Isaías
Ortega Rivero	José María
Pablos González	Nuria
Padilla Jorge	Rafael Antonio
Padrón Castañeda	Néstor
Padrón Zamora	Mateo
Palenzuela Francisco	María Reyes
Pérez Cabrera	Mercedes
Pérez Campos	Manuel
Pérez Montesdeoca	Norberto
Pérez Sánchez	Ariel Bruno
Pestano García	Efrén
Plasencia Vera	Iván
Quesada Gutiérrez	José María
Quintero Hernández	Miguel
Ramos Hernández	Santiago Cirilo
Redondo Ramos	Victoria Eugenia
Reyes Acosta	José Marcos
Reyes González	Laureano
Risueño Díaz	Eduardo
Rodríguez Arteaga	Rosa Mª
Rodríguez Carrasco	Priscila
Rodríguez Gutiérrez	Gonzalo
Rodríguez Mateo	Heriberto Javier
Rodríguez Serrano	Guillermo
Rodríguez Trueba	José Carlos
Rojas Rodríguez	Miguel Ángel
Ruiz Rivero	Miguel Ángel
Saavedra Brichis	Carlos Valentín
Sabroso De La Cruz	Victoria
Salinas Casado	Alejandro
Sánchez Álvarez	María Francisca
Sánchez Díaz	Isidoro
Sánchez Gutiérrez	Enrique
Sánchez Jáuregui Alcaide	José Luis
Santana González	Antonia
Santana Rodríguez	Eduardo Alberto
Sarabia Medel	José
Secaduras Mora	Emilio
Sosa Díaz	Juan Carmelo
Sosa Guerra	José Alexis
Suárez Febles	Alberto Luis
Suárez Ramos	Francisco José
Thadani Portugués	Pilar
Thous Miranda	Miguel Ángel
Vega Álvarez	María
Velasco Alonso	Pedro
Velázquez Dorta	Alejandro

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-6982 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre docentes de las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.669, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.52.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre docentes de las actividades educativas y formativas para policías locales y autonómicos en 2013, dirigida al Sr. consejero de Economía, Hacienda y Seguridad.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular,

DOCENTES DE LAS ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS PARA POLICÍAS LOCALES Y AUTONÓMICOS EN 2013,

recabada la información de la Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Organizaciones
Falcksci
Cruz Roja Española
Fundación Neotrópico
Grafcan

Apellidos	Nombre
Afonso Palmero	Francisco
Acosta Delgado	Jesús Francisco
Agulló Pérez	Juan
Almenara Barroso	Antonio
Álvarez Hernández	Francisco Javier
Amador Martín	Antonio José
Arias Robles	Mónica
Ávila Álvarez	Carmen
Baquero Pérez	Pedro
Bethencourt Padilla	Cristo Manuel
Borges Gómez	Luis Jesús
Campos Davó	Manuel
Cantarella Aguado	Giuseppina
Conde Álvarez	Candelaria
Contel Gil	José Luis
Correa Castillo	Pedro Jonay
Cruz Valentín	Jesús Israel
Dávila De León	Marta
De Arcos Barreda	José Andrés
De La Rosa Curbelo	Carmen Marina
Del Castillo Falcón	Esteban Carlos
Delgado González	Miguel Ángel
Delgado Hernández	María Elena
Delgado Tejera	José Matías
Díaz Machín	Eladio Javier
Díaz Palmero	Juan Manuel
Díaz Tejera	Benito Manuel
Donate Rodríguez	Pedro Antonio
Edit3	Uces,union Cerrajeros De Seguridad
Estévez González	José Tomás
Expósito Delgado	José Juan
Fagundo Almenara	Carlos Francisco
Felipe Cabrera	Gladys
Fernández Barquero	Yanira
Fernández Cairos	Francisco
Fernández Pereira	Juan Pablo
Fillol Ferrin	Montserrat
Flores Rodríguez	Sixto Jesús
Florido Sánchez	José Juan
Frías Bermúdez	Antonio
Galindo González	Federico
Gallego Campos	Yolanda
García Afonso	Jorge Iván
García Córdoba	José María
García García	Francisco José
García Hernández	Rafael
García Ojeda	Patricia
García Yáñez	Antonio
Gil Hernández	Gloria
Gómez Pérez	Francisco José
González Calimano	Patricia
González González	José Francisco
González Pérez	Jesús Manuel
Gutiérrez García	Humberto

Apellidos	Nombre
Henríquez Sánchez	Blas
Hernández Borges	María Teresa
Herrera Mayor	Santito Tomás
La Chica Pareja	Carlos Javier
La Serna Afonso	José Luis
Lasso Tabares	José Antonio
López Hernández	Jesús Iván
López Mena	Francisco
Madrid López	Alfonso
Martín Martín	Pedro José
Mesa Mendoza	Rafael
Monterrey Santana	Patricia
Monzón Afonso	Carlos
Morales García	Miguel Ángel
Morin García	Ramón
Orihuela Darias	Isaías
Pablos González	Nuria
Padilla Jorge	Rafael Antonio
Padrón Santana	David Jorge
Palenzuela Francisco	Maria Reyes
Pérez Martín	Olga
Pérez Milán	Ciriaco Domingo
Pérez Tabares	Sergio
Plasencia Vera	Iván
Quesada Gutiérrez	José María
Quintero Hernández	Miguel
Ramírez Ramírez	Juan Idefonso
Rodilla García	José
Rodríguez	Yeray
Rodríguez Arteaga	Rosa Mª
Rodríguez Brito	Argeo
Rodríguez Trueba	José Carlos
Rojas Rodríguez	Miguel Ángel
Roque Santana	Agustín
Sabroso De La Cruz	Victoria
San Martín Fernández Marcote	Luis
Sánchez Álvarez	María Francisca
Sánchez Espino	Zenón
Sánchez Gutiérrez	Enrique
Sánchez Jáuregui Alcaide	José Luis
Santana Bruno	Tomás
Socorro Santana	Indalecio
Sosa Déniz	Carmelo Martín
Sosa Díaz	Juan Carmelo
Sosa Guerra	José Alexis
Sosa Guerra	José Alexis
Thadani Portugués	Pilar
Thous Miranda	Miguel Ángel
Valencia Martín	Isidro Manuel
Vázquez De La Torre Salinas	Javier
Velasco Martín	Laura
Verge Jeffreys	Luisa
Yáñez Rodríguez	Javier

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7009 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 80, de 19/3/14.)

(Registro de entrada núm. 3.670, de 25/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.53.- De la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del GP Popular, sobre compromisos económicos de convenios suscritos con el Cabildo Insular de Lanzarote, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por la Sra. diputada D.^a Astrid María Pérez Batista, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre:

COMPROMISOS ECONÓMICOS DE CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CABILDO INSULAR DE LANZAROTE,

recabada la información de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“En el año 2013 se firmó un Convenio de colaboración entre el ICI y el Cabildo de Lanzarote para el sostenimiento del Sistema Social de Prevención y Protección Integral de las Víctimas de Violencia de Género y su Red de recursos en la isla, con una vigencia comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2014. La cantidad convenida ascendió a un total de 684.466,90 €, de los cuales 342.233,45 euros son aportados por el Instituto Canario de Igualdad y 342.233,45 euros por el Cabildo Insular de Lanzarote.

En este convenio se definen 3 líneas de trabajo encaminadas a:

- El mantenimiento y la consolidación de la red de recursos (servicios, centros y programas) dirigidos a la atención social integral y multidisciplinar de las mujeres víctimas de violencia de género y de sus hijos e hijas.
- El desarrollo de acciones y programas de prevención y sensibilización.
- La sistematización de la información y la coordinación interinstitucional que posibilite la prestación de una respuesta conjunta e integral con la implicación de los diferentes agentes vinculados al trabajo contra la violencia de género.

La tipología y actividad de los recursos que integran esta Red viene definida por la Ley 16/2003, de 8 de abril, de Prevención y Protección Integral de las Mujeres contra la Violencia de Género que articula un conjunto de medidas, servicios y prestaciones dirigidos a la prevención, asistencia, protección y recuperación integral de las víctimas de violencia de género.

La gestión de la Red insular se lleva a cabo directamente por el cabildo insular.

El convenio está en ejecución”.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 24 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7162 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre desafección de los canarios con el resto de España, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 3.600, de 24/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.54.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre desafección de los canarios con el resto de España, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESAFECCIÓN DE LOS CANARIOS CON EL RESTO DE ESPAÑA.

PE-7162

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

‘El Gobierno de Canarias no dispone de informes estadísticos sobre dicho asunto’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.

8L/PE-7163 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre desafección de los canarios con el resto de España, dirigida al Gobierno.

(Publicación: BOPC núm. 111, de 8/4/14.)

(Registro de entrada núm. 3.600, de 24/4/14.)

Presidencia

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 5 de mayo de 2014, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

8.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

8.55.- Del Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del GP Popular, sobre desafección de los canarios con el resto de España, dirigida al Gobierno.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 6 de mayo de 2014.- EL PRESIDENTE, Antonio A. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Sr. consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formuladas por el Sr. diputado D. Emilio Moreno Bravo, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

DESAFECCIÓN DE LOS CANARIOS CON EL RESTO DE ESPAÑA.

PE-7163

recabada la información de la Presidencia del Gobierno, por el presente se traslada la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

‘El Gobierno de Canarias no dispone de informes estadísticos sobre dicho asunto’.

Lo que se comunica a los efectos previstos en el artículo 176.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de abril de 2014.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y JUVENTUD, Manuel González Álvarez.



Parlamento de Canarias